



## Concejo Municipal de Rosario

### VISTO:

La información que brinda la página web del municipio en el sitio <http://www.rosario.gov.ar/web/gobierno/concesiones> y;

### CONSIDERANDO:

Que en dicha página web del municipio se informa el estado de cada concesión municipal, ya sea “de explotación” como así también “de obra pública”.

Que en el caso del Bar Vieja Estación Parque Urquiza, ubicado en la ex estación de trenes situada en el Parque Urquiza, Chacabuco y 3 de Febrero, se informa que la concesión a cargo de Bottaro Mónica Beatriz, venció el 30 de octubre de 2015, tras haber sido prorrogada hasta esa fecha por el decreto N° 1045/2013.

Que según el expediente 22094/2015 se llamó a licitación figurando en estado de “abierta en evaluación”

Que en el caso del Bar HECA, bar y cafetería ubicado en el nuevo Hospital de Emergencias Dr. Clemente Alvarez (HECA), se informa que la concesión a cargo de Rubén Carlos García y Raúl José Perez UTE, venció el 6 de noviembre del 2015, tras haber sido prorrogada hasta esa fecha por el decreto N° 877/2015.

Que según consta en el expediente 11732/2015, el Departamento Ejecutivo Municipal debe llamar a una nueva licitación.

Que en el caso del del bar ubicado en el Centro Municipal de Distrito Sudoeste se informa que la concesión a cargo de María Luisa Ramírez, venció el 30 de septiembre del 2015, tras haber sido prorrogada hasta esa fecha por el decreto N° 856/2015.

Es por estas razones que solicitamos que se eleve para su tratamiento el presente proyecto de:



## Concejo Municipal de Rosario

### DECRETO

**Artículo 1°:** Encomiéndase al DEM para que, a través del organismo o dependencia que corresponda, se sirva informar y remitir a este Cuerpo en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- 1) Concesión Bar Vieja Estación Parque Urquiza:
  - a) Estado de la concesión a la fecha
  - b) Si existe un nuevo concesionario como resultado del proceso licitatorio
  - c) Cánón abonado durante el primer semestre del año 2016.
- 2) Bar HECA
  - a) Estado de la concesión a la fecha
  - b) Si existe un nuevo concesionario como resultado del proceso licitatorio
  - c) Cánón abonado durante el primer semestre del año 2016.
- 3) Bar Centro Municipal de Distrito Sudoeste
  - a) Estado de la concesión a la fecha
  - b) Si existe un nuevo concesionario como resultado del proceso licitatorio
  - c) Cánón abonado durante el primer semestre del año 2016.

**Artículo 2°:** Comuníquese con sus considerandos. De Forma.